



Ushuaia, 09 AGO. 2023

VISTO, el expediente electrónico M.J.G. N° E-61317/2023, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita de LA contratación de equipo de sonido para la “PEÑA” que se realizara el día 16/08/2023 destinados a la Secretaria de Abordaje y Fortalecimiento Territorial – Ministerios Jefatura de Gabinete.

Que a través de la Disposición D.G.A.F-S.A.y F.T. N° 009/2023 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 0197/2023 obrante a Orden 9.

Que vistas y analizadas la única oferta recibida, y a partir de la evaluación de las oferta obrante a orden 27, se desprende la pre-adjudicación de la Contratación Directa N° 0197/2023 a la firma ALCIRA SOLIS, C.U.I.T. N° 27-14390627-8, por un monto de PESOS UN MILLON CON 00/100 CENTAVOS (\$ 1.000.000,00.-) en su único el renglón, por ajustarse a lo requerido, por resultar ser las ofertas más convenientes para el Estado Provincial y por ser el único oferente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 artículo 18 inciso L), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 y N° 565/23 – Anexo II y Resoluciones O.P.C. N° 58/21 y N° 17/21 Anexo I, Cap. I – Contratación Directa punto A) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y N° 18/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo

///...2

M.J.G.
P.D
J



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARIA DE ABORDAJE Y
FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

“2023-40° Aniversario de la Restauración de la Democracia”

...///2

en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1301 y sus modificatorias y N° 1465, y los Decretos Provinciales N° 431/22, N° 533/22 y N° 2101/22.

Por ello:

AL SECRETARIO DE ABORDAJE
Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 0197/2023 en concepto de contratación de equipo de sonido para la “PEÑA” que se realizara el día 16/08/2023 destinados a la secretaria de Abordaje y Fortalecimiento Territorial – MJG, a la firma ALCIRA SOLIS, C.U.I.T. N° 27-14390627-8, por un monto de PESOS UN MILLON CON 00/100 CENTAVOS (\$1.000.000,00.-) en su único renglón. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria CJUO 1.4.1., U.G.G. 0404UG, U.G.C. UC0404, inciso 30000 RAF 101, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.y F.T. N° **034** /2023.-

M.J.G.
P.D

Martin Romero
Secretario de Abordaje y Fortalecimiento
Territorial
Ministerio Jefatura de Gabinete